

**FUNDACIÓN**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

---

**CUENTAS ANUALES 2022**

**Índice**

<b>- Balance de PYMESFL .....</b>	<b>2</b>
<b>- Cuenta de Resultados PYMESFL .....</b>	<b>3</b>
<b>- Memoria PYMESFL e Inventario: .....</b>	<b>4</b>
Nota 1. Actividad de la fundación .....	5
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	10
Nota 3. Excedentes del ejercicio.....	12
Nota 4. Normas de registro y de valoración .....	13
Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias. ....	18
Nota 6. Bienes del patrimonio histórico .....	19
Nota 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	20
Nota 8. Beneficiarios - acreedores .....	20
Nota 9. Activos financieros.....	20
Nota 10. Pasivos financieros.....	21
Nota 11. Fondos propios .....	22
Nota 12. Situación fiscal .....	22
Nota 13. Ingresos y gastos.....	23
Nota 14. Subvenciones donaciones y legados.....	24
Nota 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración. ....	25
Nota 16. Operaciones con partes vinculadas .....	34
Nota 17. Otra información.....	36
Nota 18. Inventario .....	40

Valencia, 28 de marzo de 2023.

Presentadas por el gerente: Ignacio A. Ruiz Granell  
 Formuladas por la Presidenta del Patronato: Ilma. Sra. Elvira Ródenas Sancho

**APROBADAS EN REUNIÓN DEL PATRONATO DE 29/06/2023**

## BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	NOTA MEMORIA	31-12-22	31-12-21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		230.245,08	280.327,67
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 5.2	212.933,64	260.127,91
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO			
III. INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5.1	17.311,44	20.199,76
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS			
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L. P.			
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
B) ACTIVO CORRIENTE		469.655,10	456.269,73
I. EXISTENCIAS			
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Nota 12, Nota 14.2	54.964,00	150.000,00
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		567,73	844,16
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	Nota 9	414.123,37	305.425,57
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>699.900,18</b>	<b>736.597,40</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	31-12-22	31-12-21
A) PATRIMONIO NETO		56.283,58	106.376,99
A.1) FONDOS PROPIOS	Nota 11	-173.942,65	-173.923,93
I. DOTACION FUNDACIONAL		56.010,12	56.010,12
1. Dotación fundacional		56.010,12	56.010,12
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. RESERVAS		-57.413,18	-57.413,18
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	Nota 11	-172.520,87	-171.806,87
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota 3	-18,72	-714,00
A.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 14	230.226,23	280.300,92
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
C) PASIVO CORRIENTE		643.616,60	630.220,41
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
II. DEUDAS A CORTO PLAZO			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			
IV. BENEFICIARIOS-ACREEDORES			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		643.616,60	630.220,41
1. Proveedores	Nota 10	39.701,10	11.487,15
2. Otros acreedores	Nota 10, Nota 12	603.915,50	618.733,26
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>699.900,18</b>	<b>736.597,40</b>

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

CUENTAS	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
<b>A1) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		629.890,00	600.732,84
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio.	Nota 14	629.890,00	600.732,84
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil</b>		0,00	0,00
<b>3, Gastos por ayudas y otros</b>		-243.985,00	-259.116,13
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	Nota 14	-243.985,00	-259.116,13
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0,00	0,00
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		0,00	0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	Nota 13.2	-187.165,97	-176.248,89
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		0,00	39,96
<b>8. Gastos de personal</b>	Nota 13.3	-157.581,43	-151.461,56
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 13.4	-41.157,60	-36.510,01
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	-50.476,45	-49.671,52
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	Nota 15.1 y 15.2	50.468,55	48.917,76
<b>12. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>13.a. Otros resultados</b>		-10,82	22.603,55
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		-18,72	-714,00
<b>14. Ingresos financieros</b>		0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros</b>		0,00	0,00
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
<b>17. Diferencias de cambio</b>		0,00	0,00
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
<b>A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		0,00	0,00
<b>A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>		-18,72	-714,00
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		-18,72	-714,00
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		393,86	11.099,50
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		393,86	11.099,50
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-3.717,93	-2.167,14
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-46.750,62	-46.750,62
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO NETO (1+2+3+4)</b>		-50.468,55	-48.917,76
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>			
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ( A.4+D+E+F+G+H)</b>		-50.093,41	-38.532,26

**MEMORIA PYMESFL**

**FUNDACIÓN TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Nº DE REGISTRO: 243 (V)**

**C.I.F.: G-96347091**

**EJERCICIO: 01/01/2022 - 31/12/2022**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**A1. IDENTIFICACIÓN**

**Nombre de la Actividad.-** La Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana persigue el fomento del consenso social, la potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos, la resolución de los conflictos laborales, la modernización de las relaciones laborales en la Comunitat Valenciana y la asistencia social a trabajadores y empresas.

**Tipo de Actividad.-** Todas las actividades a realizar son propias. No se van a realizar actividades mercantiles.

**Código de Fines.-** A08 Laborales.

**Código de sector o centro de actividad.-** Fines laborales para la población en general.

**Código de prestación / función del servicio:** Solución de conflictos laborales.

**Domicilio.- Social y Fiscal:** En Valencia, calle Amadeo de Saboya 2.

**Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad.-** El ámbito de actuación es la Comunitat Valenciana.

**Inscripción:** Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 243(V).

Su régimen jurídico queda establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, El Decreto 139/2001 de 5 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**Descripción detallada de la actividad.-**

Serán actividades propias de la fundación todas aquellas que sirvan al fin indicado, y muy especialmente, entre otras posibles, las siguientes:

*"El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores de la Comunitat Valenciana, previstas en el Acuerdo de Solución de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana de fecha 6 de Marzo de 1997 y publicado en el D.O.G.V. nº 2990 del día 13 de Mayo de 1997, suscrito en su día por la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (CEPYMEV), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), así como todas aquellas directa o indirectamente relacionadas con el contenido de dicho Acuerdo – y, en su caso, el que lo pudiese sustituir o complementar-, en su sentido más amplio.*

*El desarrollo, fomento y prestación de actividades de carácter asistencial dirigidas a los trabajadores y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del mencionado Acuerdo de fecha 6 de marzo de 1997. La financiación de las actividades asistenciales se realizará a través de un porcentaje de participación en los ingresos de la Fundación, que será determinado con carácter anual por el Patronato.*

*Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa."*

**A.2. RECURSOS HUMANOS**

	2022		2021	
	Núm.	Nº horas / año	Núm.	Nº horas / año
-Personal asalariado	3	5.010	3	5.307
-Personal con contrato de servicios				
-Personal voluntario				

### A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

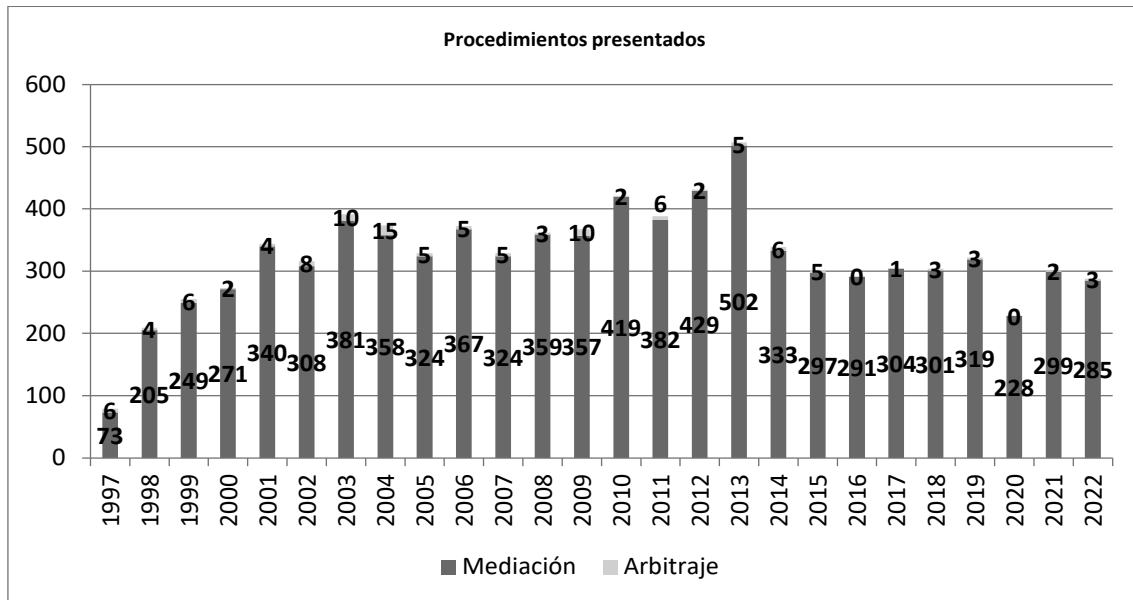
#### 1. Procedimientos de mediación y arbitraje.

Durante el ejercicio se han presentado ante el Tribunal un total de 288 expedientes frente a los 301 correspondientes al mismo período del año anterior.

Expedientes	2022	2021	Variación
<b>Arbitraje</b>	3	2	50%
<b>Conc.-Mediación</b>	285	299	-5%
<b>Total</b>	288	301	-4%

Del total de procedimientos presentados, 3 expedientes han sido de arbitraje y 285 expedientes lo han sido de conciliación-mediación. Esto supone una disminución del 4% en el número global de procedimientos presentados respecto al mismo periodo del año anterior.

La implementación de la celebración de procedimientos telemáticos en el TAL, propició una adecuada tramitación de los expedientes por conflicto laboral con participación efectiva y eficaz de los interesados, disminuyendo en la medida de lo posible riesgos sanitarios que de otro modo se podrían producir, en la línea de actuación iniciada en los ejercicios anteriores.



En los procedimientos presentados se ven afectados 171.578 trabajadores y 3.853 empresas. Una disminución del 20% y del 69%, respectivamente, en relación al mismo período del ejercicio anterior. Tratándose de procedimientos por conflicto colectivo laboral, el número de trabajadores y empresas afectados se ve influido en gran medida, más que por el tamaño de la empresa en los conflictos de ámbito de empresa o grupo de empresas, por los procedimientos de ámbito sectorial que haya podido tramitarse en el periodo considerado.

	2022	2021	Variación
<b>Trabajadores</b>	<b>171.578</b>	<b>214.612</b>	<b>-20%</b>
Arbitraje	534	259	100%
Conc.-Mediación	171.044	214.353	-20%
<b>Empresas</b>	<b>3.853</b>	<b>12.597</b>	<b>-69%</b>
Arbitraje	16	2	100%
Conc.-Mediación	3.837	12.595	-70%

Atendiendo a los criterios de distribución geográfica, los procedimientos se circunscriben a Alicante, Castellón o Valencia atendiendo a su ámbito territorial de afectación.

La Fundación mantiene sede propia en Valencia. En Alicante y Castellón son la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, el Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas quienes ponen a disposición de las partes en conflicto la infraestructura material necesaria para la celebración de las correspondientes reuniones, las cuales son técnicamente atendidas por personal propio de la Fundación.

Cuantitativamente, es en la sección provincial de Valencia en la que, tradicionalmente, mayor número de procedimientos se presentan con 172 expedientes de conflicto laboral colectivo, seguida por Alicante con 77 expedientes y finalmente Castellón con 39 asuntos.

	2022	2021	Variación
Alicante	77	61	26%
Castellón	39	32	22%
Valencia	172	208	-17%

### 1.1. Arbitraje

Durante el periodo considerado se han registrado 3 expedientes de arbitraje.

Órgano arbitral	Exptes.
Unipersonal	-
Colegiado	2

De entre estos, han finalizado con emisión del correspondiente laudo 2 expedientes, mientras que el restante resultó archivado sin emisión de laudo.

En la sustanciación de estos arbitrajes las partes optaron por un colegio arbitral de tres integrantes.

Territorialmente, en el período no han sido presentados procedimientos de arbitraje en la sección de Castellón. Los expedientes correspondían, cada uno de ellos, a las secciones de Alicante y de Valencia.

	2022	2021	Variación
<b>Alicante</b>	1	-	-
<b>Castellón</b>	-	-	-
<b>Valencia</b>	1	2	-50%
<b>Total</b>	2	2	0%

### 1.2. Conciliación-Mediación

El Tribunal de Mediación puede estar compuesto inicialmente por hasta cuatro personas conciliadoras-mediadoras en función de si el conflicto afecta a un centro de trabajo de 49 o menos trabajadores, o de 50 o más, respectivamente.

Se ha continuado con la implementación de la celebración telemática de procedimientos. En este sentido, 211 de los 280 procedimientos iniciados y finalizados en 2022 han tenido una tramitación en línea o telemática no presencial, suponiendo un 75% de los mismos.

PROCEDIMIENTOS					
2022	Iniciados y finalizados	Presenciales		Online	
		Nº	%	Nº	%
		280	69	25%	211

De los 285 procedimientos de conciliación-mediación presentados en el ejercicio, el Tribunal de Mediación se ha constituido en 245 expedientes concluidos (mediaciones efectivas). De entre estos, en 42 de ellos el órgano de mediación estaba compuesto por 2 personas conciliadoras-mediadoras, mientras que en los restantes 203 expedientes eran 4 las que componían el Tribunal de Mediación.

	2022	%	2021	%
<b>2 mediadores</b>	42	17%	50	19%
<b>4 mediadores</b>	203	83%	210	81%
<b>Suma</b>	245	100%	260	100%

Para formar el Tribunal de Mediación en las reuniones de los procedimientos celebradas en el ejercicio, han intervenido 42 personas conciliadoras-mediadoras, designadas 17 por CCOO-PV, 14 por UGT-PV y 11 por CEV.

Nº de Personas conciliadoras-mediadores que han intervenido en el ejercicio			
Designadas por CCOO PV	Designadas por UGT PV	Designadas por CEV	TOTAL
17	14	11	42

### 1.3. Comisión Técnica de Organización del Trabajo.

La Comisión Técnica de Organización del Trabajo del Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana es una herramienta de apoyo a quienes ejercen las funciones conciliadora-mediadora y arbitral. Su intervención en un procedimiento de mediación o arbitraje se prevé con la emisión de un dictamen o informe pericial sobre materias relacionadas con la organización del trabajo en las empresas. En este sentido, sus funciones son el análisis y estudio técnico de aspectos concernientes a la productividad -sistemas de medición, tiempos e incentivos-, a la valoración de puestos de trabajo y a la movilidad de los trabajadores a, o desde, los centros de trabajo.

Durante el ejercicio, la Comisión Técnica está compuesta por las siguientes personas:

#### Comisión Técnica de Organización del Trabajo

Emilio Muñoz G.  
Sofía Estellés M.  
David Serna S.  
Jacinto Riera B.  
Juan Vicente Tarín M.  
Emilio Gómez P.

Las tareas de observación, medición, toma de datos y análisis previos serán realizadas siempre conjuntamente por dos técnicos, designados, para cada caso, por el Tribunal de Mediación o por los Árbitros actuantes de entre los miembros de la Comisión Técnica que de forma paritaria les corresponda por estricto turno. El informe técnico final con sus conclusiones será suscrito por todos los miembros de la Comisión.

En el período temporal al que esta memoria hace referencia no se han emitido informes técnicos por parte de la Comisión.

### 1.4. Cuadro resumen de resultados.

	Número		Trabajadores		Empresas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
<b>Expedientes anteriores</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>5.356</b>	<b>5.087</b>	<b>123</b>	<b>23</b>
Arbitrajes	0	0	0	0	0	0
Conciliaciones- Mediaciones	23	23	5.356	5.087	123	23
<b>Exptes. Presentados</b>	<b>301</b>	<b>288</b>	<b>214.612</b>	<b>171.578</b>	<b>12.597</b>	<b>3.853</b>
Arbitrajes	2	3	259	534	2	16
Conciliaciones- Mediaciones	299	285	214.353	171.044	12.595	3.837
<b>Procedimientos finalizados</b>	<b>301</b>	<b>296</b>	<b>214.881</b>	<b>175.254</b>	<b>12.697</b>	<b>3.861</b>
Arbitrajes	2	2	259	451	2	15
Conciliaciones- Mediaciones	299	294	214.622	174.803	12.695	3.846
<b>Conc.- Mediaciones efectivas</b>	<b>258</b>	<b>259</b>	<b>190.696</b>	<b>168.035</b>	<b>12.436</b>	<b>3.811</b>
Con Acuerdo	60	54	56753	27.576	4.550	1.968
Sin Acuerdo	198	205	133.943	140.459	7.886	1.843
<b>Proc. no efectivos</b>	<b>41</b>	<b>35</b>	<b>23.926</b>	<b>6.768</b>	<b>259</b>	<b>35</b>
Intentado sin efecto	26	15	20.702	1.115	238	15
Desistidos	8	14	1.980	2.959	8	14
Archivo	7	6	1.244	2.694	13	6
<b>Expedientes pendientes</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>5.087</b>	<b>1.328</b>	<b>23</b>	<b>14</b>
Arbitrajes	0	0	0	0	0	0
Conciliaciones- Mediaciones	23	14	5.087	1.328	23	14



**2. Actividades extra procedimentales.**

**2.1. Negociación colectiva/Prevención de conflictos laborales**

En circunstancias normales, como terreno neutral y por elección de los interesados, en las dependencias de la Fundación se negocian extra procedimental y habitualmente a lo largo del ejercicio importantes convenios y acuerdos colectivos sectoriales y de empresa, fomentando activamente de este modo la prevención de la conflictividad laboral colectiva. Para ello, se pone a disposición de los usuarios la infraestructura y los recursos materiales y humanos necesarios.

A final del ejercicio se ha retomado el uso de las instalaciones y recursos del Tribunal para las actividades indicadas. Los usuarios y el número de jornadas durante las cuales se ha hecho uso de las instalaciones y recursos del Tribunal en el periodo contemplado han sido:

	<u>Jornadas 2022</u>
NEGOCIACIÓN ACCIONA MULTISERVICIOS	1
C.C. RECOLECCIÓN Y MANIPULADO DE CÍTRICOS C.V.	1
C.C. INDUSTRIAS PLASTICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA	1
NEGOCIACIÓN DAISA	1

**2.2. Cursos, jornadas y conferencias**

Durante el ejercicio una representación de la Fundación ha asistido y participado en eventos formativos, divulgativos o técnicos relacionados con la solución de conflictos laborales, las relaciones laborales, el derecho del trabajo y la actividad fundacional. Al respecto, cabe destacar la asistencia y/o participación en:

- XIX Foro Aranzadi Social Valencia 2021-2022.
- Jornada sobre el "Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo". Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana - CEV. 13.01.2022
- Encuentros mensuales "Miércoles de café mediado". Espacio virtual de puesta en común de casos, anécdotas, inquietudes, problemas e incidencias que hayan surgido durante la labor mediadora o relacionadas con el procedimiento de mediación del TAL. Sede virtual de la Fundación TAL.
- Jornada sobre Prevención del Delito en el Sector Público Instrumental. Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana. 24.03.2022
- Curso telepresencial NEFIS: elaboración del presupuesto estimativo (sector público instrumental con presupuesto estimativo). Ed. 22/01. 6-8 junio 2022.
- Reunión del Consejo Asesor de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Politècnica de València. Valencia, 17.06.2022
- Encuentro Interterritorial de Organismos de Mediación Laboral. Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria - ORECLA. Santander, 8-9 septiembre 2022.
- Jornada "Empresas + Igualitarias". Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana y Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana. Hotel Only You, Valencia, 16.09.2022
- Jornada de Análisis de Balance: contratación pública. Viceintervención General de Control Financiero y Auditorías de la Generalitat Valenciana. Ciudad Administrativa 9 de octubre, Valencia, 21.09.2022.
- Encuentro Interterritorial de la Mediación Laboral. Fundación SIMA-FSP. Madrid, 6 y 7 octubre 2022.
- Jornada transparencia i dades obertes en el sector públic instrumental. Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica. Ciutat Administrativa 9 d'Octubre. València 16.12.2022.
- XX Foro Aranzadi Social Valencia 2022-2023.

**A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL**

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	SIN INGRESOS
--	--------------

**B. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS**

GASTOS / INVERSIONES	2022		2021	
	Actividad 1	TOTAL	Actividad 1	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	629.890,00	629.890,00	623.336,59	623.336,59
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	50.476,45	50.476,45	49.671,52	49.671,52
SUBTOTAL gastos	680.366,45	680.366,45	673.008,11	673.008,11
Adquisición Activo inmovilizado	393,86	393,86	11.099,50	11.099,50
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones	393,86	393,86	11.099,50	11.099,50
<b>TOTAL</b>	<b>680.760,31</b>	<b>680.760,31</b>	<b>684.107,61</b>	<b>684.107,61</b>

**RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS**

	2022	2021
EN ACTIVIDADES PROPIAS	680.760,31	684.107,61
EN ACTIVIDADES MERCANTILES		
OTROS GASTOS		
<b>TOTAL</b>	<b>680.760,31</b>	<b>684.107,61</b>

**C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS	2022	2021
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	50.468,55	48.917,76
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles		
Trasferencias del sector público	630.283,86	611.832,34
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		22.643,51
<b>TOTAL</b>	<b>680.752,41</b>	<b>683.393,61</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

No hay ningún convenio de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad			
Convenio 2. con la entidad			
Convenio 3. con la entidad			

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Los Estados Financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General

de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación TAL es una fundación del sector público de la Generalitat Valenciana, de las reguladas en el Título III de la Ley 8/1988, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, en el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (Capítulo VII) y en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas de la entidad FUNDACION TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, son las que a continuación se detallan:

**a) Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 28 de junio de 2022.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados:**

Tanto en el desarrollo del proceso contable del período, como en la confección de las presentes cuentas no ha sido vulnerado ningún principio contable de obligado cumplimiento.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

No obstante, habría que matizar que el Principio de Entidad en Funcionamiento está supeditado a la percepción de subvenciones y/o transferencias oficiales, ya que estas suponen prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En este sentido, la fundación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto fundacional, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones para el desarrollo principal de su actividad. Por tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica viene realizando la Generalitat Valenciana y, de hecho, así se desprende de la Ley de Presupuestos aprobada para el ejercicio 2022.

No obstante, se ha tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su actividad en particular, no existiendo riesgo para su continuidad.

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la gerencia de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Salvo lo detallado a continuación:

Respecto al déficit de los ejercicios 2011-2012 explicados detalladamente en la memoria de pasados ejercicios, y que consistió en una deducción sobre la cantidad que adeudaba la administración respecto de la subvención propuesta en 2011; mientras que en 2012 la causa fue el gran aumento de los gastos financieros originados de la póliza de crédito derivado de la pérdida de ingresos de subvenciones. Hay que añadir que en 2019 ha habido un reintegro de parte de la subvención recibida en 2018 por importe de 58.214,39 €. El importe actual a 31 de diciembre de 2022 de los Fondos Propios es -173.942,65 euros.

La Fundación, en el transcurso del ejercicio 2019, se integró en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, transformándose en fundación del sector público con la finalidad de que pueda cumplir de la mejor manera posible las finalidades que tiene encomendadas y posibilitar la subsanación de su desfase patrimonial.

En este sentido, a propuesta de la Tesorería de la Generalitat, en 2020 mediante el mecanismo de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico, se atendió el pago de la deuda fundacional anterior a 1 de enero de 2014 quedando la Generalitat como acreedora de la Fundación por el préstamo recibido.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se canceló la deuda pendiente con el fondo de garantía autonómico (FLA) por importe de 231.729,87 €.

**d) Comparación de la información:**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

**e) Elementos recogidos en varias partidas:**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

**f) Cambios en criterios contables:**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**g) Corrección de errores:**

Tal y como establece la Norma 23ª de Registro y Valoración para Pequeñas y Medianas Entidades sin fin lucrativo, en la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, se realizará el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas.

No hay corrección de errores.

**h) Importancia Relativa:**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**NOTA 3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio y la propuesta de aplicación es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Saldo de la cuenta de resultados	-18,72 €	-714,00 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
<b>Total</b>	<b>-18,72 €</b>	<b>-714,00 €</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A Remanentes		
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores		
A compensar con Excedentes futuros	-18,72 €	-714,00 €
<b>Total</b>	<b>-18,72 €</b>	<b>-714,00 €</b>

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN**

**1) Inmovilizado Intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y por tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se aplica como criterio de registro y valoración su coste de adquisición, debiéndose amortizar durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Derechos sobre activos cedidos en uso

Se valora por su valor razonable en base al arrendamiento que tenía la Fundación TAL en su anterior sede de Paseo Alameda 10, ajustándose a los metros actuales disponibles. Se amortiza en función de su periodo de cesión (10 años).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En este ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

**2) Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las

obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Procesos de Información	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15 %	6,66

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**3) No existen terrenos y construcciones para ser calificados como inversiones inmobiliarias.**

**4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:** No existen.

**5) Permutas:** No existen.

**6) Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable

y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 7) Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y

al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



### 7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**8) Existencias:** No existe ningún importe en esta rúbrica.

**9) No hay transacciones en moneda extranjera.**

**10) Impuesto sobre beneficios:** En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

No tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- a. Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.  
 Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- b. Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen.  
 En el caso de elementos patrimoniales afectos parcialmente a la realización de actividades exentas, no resultarán deducibles las cantidades destinadas a la amortización en el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a la realización de dicha actividad.
- c. Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 %.

#### **11) Ingresos y Gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **12) Provisiones y contingencias:**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio no hay provisiones y contingencias determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

### 13) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

### 14) No hay negocios conjuntos.

### 15) Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre patronos y la Fundación, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el mismo momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En el ejercicio 2022 se han realizado operaciones entre partes vinculadas. Su explicación y detalle se encuentra en la Nota 16.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

**5.1.- Inmovilizado material:** Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2021	ADICIONES	RETIROS/AJUSTES	SALDO 31/12/2021
<b>INMOVILIZ. MATERIAL</b>				
- Mobiliario	64.142,50	8.264,00	20.875,73	51.530,77
- Equipos Informáticos	10.262,87	2.953,73	797,49	12.419,11
- Otro Inmovilizado Material	2.451,88			2.451,88
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-65.279,74	-2.477,25	-21.554,99	-46.202,00
<b>SALDO</b>	<b>11.577,51</b>	<b>8.740,48</b>	<b>118,23</b>	<b>20.199,76</b>

	SALDO 01/01/2022	ADICIONES	RETIROS/AJUSTES	SALDO 31/12/2022
<b>INMOVILIZ. MATERIAL</b>				
- Mobiliario	51.530,77			51.530,77
- Equipos Informáticos	12.419,11	393,86		12.812,97
- Otro Inmovilizado Material	2.451,88			2.451,88
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-46.202,00	-3.282,18		-49.484,18
<b>SALDO</b>	<b>20.199,76</b>	<b>-2.888,32</b>		<b>17.311,44</b>

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro reversibles durante el ejercicio.

No hay gastos financieros capitalizados.

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada aplicando los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Procesos de Información	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15 %	6,66

**5.2.- Inmovilizado intangible:** Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2021	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2021
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>				
- Aplicaciones Informáticas	27.118,87		590,00	26.528,87
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-187.302,86	-47.194,27	-590,00	-233.907,13
<b>SALDO</b>	<b>307.322,18</b>	<b>-47.194,27</b>	<b>0,00</b>	<b>260.127,91</b>

	SALDO 01/01/2022	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2022
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>				
- Aplicaciones Informáticas	26.528,87			26.528,87
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-233.907,13	-47.194,27		-281.101,40
<b>SALDO</b>	<b>260.127,91</b>	<b>-47.194,27</b>	<b>0,00</b>	<b>212.933,64</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

**5.3.- Inversiones inmobiliarias:** No hay.

#### NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe ningún Activo no Corriente de la Entidad que cumpla las condiciones exigidas por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, con independencia de que hayan sido inventariados o declarados de interés cultural.

## NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Usuarios</b>				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Otros deudores</b>				
<b>TOTALES</b>					

## NOTA 8. BENEFICIARIOS - ACREDORES

No ha habido movimientos durante el ejercicio.

## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos que se liquidan a través de la recepción de un importe efectivo, otro activo financiero o por la compensación de un pasivo financiero, y que según la Norma de Registro y Valoración 9ª del PGC de PYMESFL se clasifican en las siguientes categorías:

### Instrumentos financieros a largo plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21
<b>EJERCICIOS</b>								
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>								

### Instrumentos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21
<b>EJERCICIOS</b>								
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>								

*El efectivo y otros activos equivalentes, y los créditos con las Administraciones Públicas no se incluyen en el cuadro.*

	2022	Variación	2021
a.1 Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
a.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**a.1) Inversiones financieras a largo plazo:** Su valoración es a coste amortizado.

a.2) **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:** son los saldos de las partidas de clientes y deudores varios. Según su finalidad se clasifican como “préstamos y partidas a cobrar” y se valoran por su valor nominal, ya que su vencimiento no es superior a un año y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El detalle del Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes es el siguiente:

ACTIVO LIQUIDO	2022	2021
Caja	1,99	1,99
Bancos e instituciones de crédito	414.121,38	305.423,58
<b>TOTAL</b>	<b>414.123,37</b>	<b>305.425,57</b>

**NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS.**

Son aquellos pasivos que incorporan la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero para su liquidación o bien implican el intercambio futuro de instrumentos financieros bajo condiciones desfavorable y que según la Norma de Registro y Valoración 10ª del PGC de PYMESFL se clasifican en las siguientes categorías:

**Instrumentos financieros a largo plazo**

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21
EJERCICIOS								
Pasivos Financieros a coste amortizado								
Pasivos Financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>								

**Instrumentos financieros a corto plazo**

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21	31/12/22	31/12/21
EJERCICIOS								
Pasivos Financieros a coste amortizado					51.515,99	21.564,32	51.515,99	21.564,32
Pasivos Financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>					51.515,99	21.564,32	51.515,99	21.564,32

*En el cuadro de pasivos financieros no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas.*

	2022	2021
b.1 Acreeedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar	51.515,99	21.564,32
	<b>51.515,99</b>	<b>21.564,32</b>

**b.1) Acreeedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar:**

Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su nominal ya que su valoración inicial fue ésta, al no ser relevante el efecto de no actualizar los flujos de efectivo. Su detalle es el siguiente:

	2022	2021
Proveedores	13.224,18	11.487,15
Proveedores otras partes vinculadas	26.476,92	0,00
Otros acreedores	11.814,89	10.077,17
<b>TOTAL</b>	<b>51.515,99</b>	<b>21.564,32</b>

La variación entre el saldo inicial y final ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proveedores/acreeedores	21.564,32	228.779,51	198.827,84	51.515,99

Dentro de esta rúbrica, los siguientes importes proceden de entidades vinculadas:

Organización	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
UGT-PV	0,00	44.860,75	34.708,85	10.151,90
CCOO-PV	0,00	45.943,70	35.713,15	10.230,55
CEV	0,00	24.224,81	18.130,34	6.094,47
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>61.460,45</b>	<b>61.460,45</b>	<b>26.476,92</b>

#### NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional es de 56.010,12 €, desembolsándose en el momento de la constitución de la Fundación, 6.010,12. Mediante Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de noviembre de 2018, se autoriza la modificación de los estatutos fundacionales para adquirir el carácter de fundación del sector público de la Generalitat. Igualmente, se autoriza la aportación a la dotación fundacional por parte de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la cantidad de 50.000,00 Euros, procediéndose a su desembolso en fecha 17 de diciembre de 2018 y a la elevación a público de la modificación estatutaria y de la indicada aportación a la dotación fundacional, mediante escritura de fecha 27 de diciembre de 2018, autorizada por el notario de Valencia D. Miguel García-Granero Márquez, con el número 3.227 de su protocolo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Variación	Traspasos	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	56.010,12			56.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social.	56.010,12			56.010,12
2. (Dotación fund. no exigido/Fondo social no exigido)				
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	-57.413,18			-57.413,18
<b>III. Reservas especiales.</b>				
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	-171.806,87		-714,00	-172.520,87
<b>VI. Excedente del ejercicio.</b>	-714,00	-18,72	714,00	-18,72
<b>TOTALES</b>	<b>-173.923,93</b>	<b>-18,72</b>	<b>0,00</b>	<b>-173.942,65</b>

#### NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía deudas con las Administraciones Públicas por importe de 592.100,61 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2022	2021
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	8.733,40	16.554,91
Hacienda Pública, acreedora por transferencias a reintegrar	579.202,73	588.628,22
Organismos seguridad social acreedores	4.164,48	3.472,96
<b>TOTAL</b>	<b>592.100,61</b>	<b>608.656,09</b>

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía saldos deudores con las Administraciones Públicas por importe de 54.964,00 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2022	2021
Hacienda Pública Deudor por transferencias concedidas	54.964,00	150.000,00
Otras transferencias concedidas	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>54.964,00</b>	<b>150.000,00</b>

Como Entidad acogida a la Ley 49/2002, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen aplicables es del 10% a aplicar sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

	2022	2021
<b>Resultados antes de impuestos</b>	-18,72	-714,00
<b>Correcciones al resultado de la cuenta de PyG</b>		
+ Aumentos. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	680.377,27	673.008,11
- Disminuciones. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	680.358,55	672.294,11
<b>Resultado fiscal</b>	0,00	0,00
<b>Compensación de Bases Imponibles negativas</b>		
<b>Base Imponible</b>	0,00	0,00
<b>Cuota 10%</b>	0,00	0,00
<b>Cuota líquida</b>	0,00	0,00
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	0,00	0,00
<b>Cuota diferencial</b>	0,00	0,00

No realiza operaciones sujetas a IVA, ya que según el artículo 4.1 de la Ley 37/92 requiere que queden sujetas al impuesto, se trate de servicios realizados por empresarios o profesionales a título oneroso.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Patronos estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

##### 13.1.- AYUDAS MONETARIAS.

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N...	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
650 – Ayudas monetarias individuales					
651 – Ayudas monetarias a entidades					
652 – Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
<b>b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>					
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración					
654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.					
<b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>					
728. Reintegro de ayudas y asignaciones.					
<b>TOTAL</b>					

##### 13.2.- APROVISIONAMIENTOS.

	2022	2021
600. Compras de bienes destinados a la actividad.		
601. Compras de materias primas.		
602. Compras de otros aprovisionamientos.		
607. Trabajos realizados por otras empresas	187.165,97	176.248,89
610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad.		
612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.		
<b>TOTAL</b>	<b>187.165,97</b>	<b>176.248,89</b>

### 13.3.- GASTOS DE PERSONAL.

	2022	2021
640 – Sueldos y Salarios	122.383,12	116.479,06
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	34.490,58	33.036,03
643 – Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida		
649 - Otros gastos sociales	707,73	1.946,47
<b>TOTAL</b>	<b>157.581,43</b>	<b>151.461,56</b>

### 13.4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Nº Cta. – Denominación partida	2022	2021
a) Servicios exteriores	41.157,60	36.510,01
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales:		
(650) Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.		
(694) Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.		
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad		
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
<b>TOTAL</b>	<b>41.157,60</b>	<b>36.510,01</b>

El detalle del epígrafe de OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos y Cánones	653,40	4.252,29
Reparaciones y Conservación	11.814,88	9.178,69
Servicios de profesionales independientes	13.993,14	7.908,93
Primas de seguros	391,68	372,16
Servicios bancarios y similares	300,50	290,50
13.4.1 Otros servicios	14.004,00	14.507,44
<b>TOTAL</b>	<b>41.157,60</b>	<b>36.510,01</b>

#### 13.4.1. Este saldo se compone de:

	2022	2021
Teléfono	1.379,52	1.359,76
Mensajería	10,82	6,43
RPV/internet/Web	718,74	1.103,52
Limpieza	9.852,96	9.852,96
Formación en mediación	0,00	1.000,00
Material de oficina	153,68	0,00
Suscripciones periódicas	844,16	281,38
Desplazamiento, transportes y manutención	983,62	0,00
Gastos diversos e imprevistos	60,50	903,39
<b>TOTAL</b>	<b>14.004,00</b>	<b>14.507,44</b>

### 13.5.- Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones: No hay

### NOTA 14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Existen subvenciones recibidas durante el ejercicio en concepto de subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en la Ley de 10/2019, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022. Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos están vinculados a la actividad propia de la Fundación.

#### 14.1. Subvenciones de Capital:

Las obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias de capital (capítulo 7) fueron 10.000,00 euros. El importe transferido el 07-07-2022 fue de 10.000,00 €.



El importe pendiente a reintegrar de las subvenciones de capital recibidas en 2020 asciende a 632,97 €.

El importe pendiente a reintegrar de las subvenciones de capital recibidas en 2022 asciende a 9.606,14 €.

#### 14.2. Subvención a la Explotación:

Las Obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias corrientes (capítulo 4) fueron 629.890,00 euros. Los importes trasferidos y sus fechas de cobro han sido los siguientes:

Importe	Concepto	Fecha cobro
52.266,00	Ingreso capítulo 4	09-06-2022
52.266,00	Ingreso capítulo 4	07-07-2022
52.266,00	Ingreso capítulo 4	12-08-2022
52.266,00	Ingreso capítulo 4	14-09-2022
52.266,00	Ingreso capítulo 4	18-10-2022
50.579,37	Ingreso capítulo 4	27-12-2022
52.266,00	Decreto 204	
52.266,00	Decreto 204	
52.266,00	Decreto 204	
52.266,00	Decreto 204	
52.266,00	Decreto 204	
1.686,63	Decreto 204	
54.964,00	Pendiente transferencia	
<b>629.890,00</b>		

A 31 de diciembre de 2022 quedan pendientes de recibir transferencias corrientes (capítulo 4) por importe de 54.964,00 €.

Por otro lado, los gastos corrientes del ejercicio 2022 susceptibles de financiación han ascendido a 385.905,00 €. El importe pendiente a reintegrar asciende a 243.985,00 €.

#### 14.3. Donaciones:

Por resolución de la subsecretaría de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, firmada electrónicamente en fecha 18 de julio de 2017, se autorizó la ocupación temporal parcial a favor de la Fundación TAL de la superficie de 345,21 metros cuadrados que forman parte de la planta baja del inmueble sito en la calle Amadeo de Saboya 2 – Paseo Alameda 16 de Valencia. Dicha autorización se realizó por un periodo de cinco años, a contar desde la fecha de dicha autorización, renovables, en su caso, hasta alcanzar el máximo de diez años señalados en el artículo 60.1 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Esta autorización de ocupación temporal se otorga a título de precario. Mediante resolución de la indicada subsecretaría de fecha 4 de julio de 2022, se amplía el plazo inicial de ocupación temporal por un periodo adicional de cinco años más, hasta el 18 de julio de 2027.

Al tratarse de una ocupación temporal en precario, la contrapartida utilizada es la cuenta 1321 “Otras donaciones y legados”, formando parte del patrimonio neto de la entidad.

	Importe	Acumulado
Importe donación Sede	467.506,17	467.506,17
Traspaso excedente 2017	-21.261,93	446.244,24
Traspaso excedente 2018	-46.750,62	399.493,62
Traspaso excedente 2019	-46.750,62	352.743,00
Traspaso excedente 2020	-46.750,62	305.992,38
Traspaso excedente 2021	-46.750,62	259.241,76
Traspaso excedente 2022	-46.750,62	212.491,14
<b>Total pendiente</b>	<b>212.491,14</b>	

### NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

#### 15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

a) No hay ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay ingresos procedentes de actividades ordinarias de carácter mercantil.

Los ingresos proceden en su totalidad de transferencias oficiales concedidas para el periodo que va desde el uno de enero de 2022, hasta el treinta y uno de diciembre de 2022, dedicándose en su totalidad de los ingresos a la obtención de los objetivos fundacionales.

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (722, 723)		c) Transferencias corrientes y de capital del Sector Público a la actividad (740)		PROCEDENCIA
	2022	2021	2022	2021	
Propias			629.890,00	600.000,00	Consellería de Economía Sostenible...
Propias			50.468,55	48.917,76	Consellería de Economía Sostenible...
<b>TOTAL</b>			<b>680.358,55</b>	<b>648.917,76</b>	<b>TOTAL</b>

b) Recursos humanos aplicados:

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
- Personal asalariado	3	5.295	3	5.010
- Personal con contrato de servicios				
Árbitros	20	200	-	-
Mediadores	40	4.000	-	-
Técnicos de organización del trabajo	6	300	-	-
- Personal voluntario	-	-	-	-

c) Beneficiarios o usuarios de las actividades:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	175.254
- Personas jurídicas	Indeterminado	3.861

d) Objetivos e indicadores:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Resolución y prevención de conflictos laborales</b>			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	325	288
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	2	-
INDICADOR 3	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva	Jornadas	15	4
<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos</b>			
INDICADOR 1	Número de actos y acontecimientos formativos, divulgativos o técnicos a los cuales se ha asistido, participado u organizado.	Actos	14	12
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Minimizar la exposición a los riesgos provocados por la COVID-19</b>			
INDICADOR 1	Fomento de la celebración telemática de procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje.	Expedientes	60	211

**15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:**

**1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022**

RECURSOS	2022	2021
<b>Resultado contable</b>	-18,72	-714,00
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>		
<b>1.1.A)</b> Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines	50.476,45	49.671,52
<b>1.1.B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	629.890,00	623.336,59
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>680.366,45</b>	<b>673.008,11</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>680.366,45</b>	<b>673.008,11</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	629.890,00	623.336,59
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>92,58 %</b>	<b>92,62 %</b>

**2. RECURSOS DESTINADOS EN 2022 A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	2022	2021
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotación a la amortización del inmovilizado).	629.890,00	623.336,59
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	393,86	11.099,50
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>630.283,86</b>	<b>634.436,09</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>99,99 %</b>	<b>99,89 %</b>

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines						
DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)		Importe total amortizado del elemento patrimonial	
			2022	2021	2022	2021
206	680.1	Aplicaciones informáticas	443,65	443,65	26.086,37	25.642,72
207	680.1	Derechos sobre activos cedidos en uso	46.750,62	46.750,62	255.015,03	208.264,41
216	681.1	Mobiliario	1.630,31	1.555,59	37.863,54	36.233,23
217	681.1	Equipos Procesos de Información	1.651,87	921,66	9.168,76	7.516,89
219	681.1	Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	2.451,89	2.451,89
<b>TOTAL 1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines</b>			<b>50.476,45</b>	<b>49.671,52</b>	<b>330.585,59</b>	<b>280.109,14</b>

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE		
				2022	2021	
60		Aprovisionamientos		187.165,97	176.248,89	
62		Servicios exteriores		41.157,60	36.510,01	
63		Oros tributos		0,00	0,00	
64		Gastos de personal		157.581,43	151.461,56	
65		Reintegro de subvenciones		243.985,00	259.116,13	
66		Gastos financieros		0,00	0,00	
67		Gastos excepcionales		0,00	0,00	
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>629.890,00</b>	<b>623.336,59</b>	

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>				<b>629.890,00</b>	<b>623.336,59</b>
--	--	--	--	-------------------	-------------------

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

**INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional**

**BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2022	2021
740		Transferencias y/o Subvenciones corrientes de la actividad	629.890,00	600.000,00
740		Formación para el empleo. Bonificación cuotas seguridad social	0,00	732,84
745		Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	3.717,93	2.167,14
746		Donaciones y legados trasferidas al excedente del ejercicio	46.750,62	46.750,62
755		Otros ingresos. Servicios al personal	0,00	39,96
769		Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>680.358,55</b>	<b>649.690,56</b>

**DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2022	2021
<b>SUBTOTAL</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>680.358,55</b>	<b>649.690,56</b>

2.B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2021										
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
216	Mobiliario		08-11-2021	400,51		400,51			400,51	
216	Mobiliario		31-12-2021	7.863,49		7.863,49			7.863,49	
217	E.P.I.		19-11-2021	1.911,80		1.911,80			1.911,80	
217	E.P.I.		04-02-2021	54,92		54,92			54,92	
217	E.P.I.		26-05-2021	566,28		566,28			566,28	
217	E.P.I.		19-11-2021	302,50		302,50			302,50	
217	E.P.I.		31-12-2021	118,23		0,00			118,23	
<b>TOTALES</b>				11.217,73		11.099,50			11.099,50	

2.B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2022										
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
217	E.P.I.		27-01-2022	393,86		393,86			393,86	
<b>TOTALES</b>				393,86		393,86			393,86	

**DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2015	452.815,45	0,00	447.493,97	98,82 %	0,00
2016	480.122,93	0,00	476.084,81	99,16 %	0,00
2017	377.957,01	0,00	374.223,09	99,01 %	0,00
2018	378.424,86	0,00	376.749,90	99,56 %	0,00
2019	647.792,42	0,00	647.778,96	99,99 %	0,00
2020	647.937,59	0,00	647.037,74	99,83 %	0,00
2021	673.008,11	0,00	672.294,11	99,89 %	0,00
2022	680.366,45	0,00	680.358,55	99,99 %	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.338.424,82</b>	<b>0,00</b>	<b>4.322.021,13</b>		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art. 27 Ley 50/2002)
	2018	2019	2020	2021	2022		
2018	376.749,90	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>376.749,90</b>	99,56 %
2019		647.778,96	0,00	0,00	0,00	<b>647.778,96</b>	99,99 %
2020			647.037,74	0,00	0,00	<b>647.037,74</b>	99,83 %
2021				672.294,11	0,00	<b>649.690,56</b>	99,89 %
2022					680.358,55	<b>680.358,55</b>	99,99 %
<b>TOTAL</b>	<b>376.749,90</b>	<b>647.778,96</b>	<b>647.037,74</b>	<b>672.294,11</b>	<b>680.358,55</b>	<b>3.001.615,71</b>	

**BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN. -**

**1. Recursos económicos.**

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	627.200,00	629.890,00	2.690,00	0,43
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	51.400,00	50.476,45	-923,55	-1,79
<b>SUBTOTAL gastos</b>	<b>678.600,00</b>	<b>680.366,45</b>	<b>1.766,45</b>	<b>0,26</b>
Adquisición Activo inmovilizado	10.000,00	393,86	-9.606,14	-96,06
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
<b>SUBTOTAL inversiones</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>688.600,00</b>	<b>680.760,31</b>	<b>-7.839,69</b>	<b>-1,14</b>

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	51.400,00	50.468,55	-931,45	-1,81
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Transferencias del sector público	637.200,00	630.283,86	-6.916,14	-1,08
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
<b>TOTAL</b>	<b>688.600,00</b>	<b>680.752,41</b>	<b>-7.847,59</b>	<b>-1,14</b>

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	688.600,00	680.752,41	-7.847,59	-1,14
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
<b>TOTAL</b>	<b>688.600,00</b>	<b>680.752,41</b>	<b>-7.847,59</b>	<b>-1,14</b>

**Análisis de las desviaciones:**

La realización de gastos de la cuenta de resultados ha sido ligeramente superior a lo presupuestado por la recepción de una transferencia adicional de la Generalitat para la aplicación del incremento retributivo adicional aprobado en el RD Ley 18/2022 de 18 de octubre, conforme al Acuerdo del Consell de 25 de noviembre de 2022. Hay que tener presente en los gastos ejecutados del ejercicio, la inclusión del reintegro de subvenciones por importe de 243.985,00 €.

Las diferencias de ejecución de gasto corriente obedecen, fundamentalmente, al número de expedientes de solución de conflictos tramitados que escapan del control de la Fundación al depender en exclusiva de la acción de terceros en función de la coyuntura socio-económica. Su coste final depende en cierto modo de diferentes variables difícilmente predecibles como el número de personas conciliadoras-mediadoras, arbitrales o técnicas de organización del trabajo que intervienen en cada procedimiento, de las vistas de los expedientes, su complejidad, su resultado, etc., circunstancia difícil de presupuestar. Es difícil prever el volumen de conflictividad esperado en un ejercicio.



Las diferencias de ejecución de las inversiones del capítulo 7 planificadas, que han resultado un 96% inferiores a las previstas, vienen motivadas por la carencia de recursos humanos suficientes para llevar a cabo su ejecución.

## 2. Recursos humanos:

La plantilla sigue siendo la misma que en el ejercicio precedente. Las diferencias en cuanto al coste se deben a las actualizaciones salariales derivadas de la aplicación del correspondiente convenio colectivo.

Conforme al criterio adoptado en el ejercicio anterior, se estima que los profesionales externos que intervienen en los procedimientos de solución de conflictos laborales (árbitros, conciliadores-mediadores y técnicos de organización del trabajo) no deben incluirse como contratos de prestación de servicios.

## 3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	175.254
- Personas jurídicas	Indeterminado	3.861

Resulta complicado realizar una previsión respecto de los expedientes que se pretende tramitar en el ejercicio que depende de la iniciativa de terceros usuarios, y por tanto, consecuentemente, determinar un número de beneficiarios, ya que depende de las plantillas de las empresas y/o sectores que entren en conflictividad laboral que en el ejercicio 2022 ha afectado a 175.254 personas trabajadoras y a 3.861 empresas.

## 4. Objetivos e indicadores de la actividad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
<b>OBJETIVO 1</b>	<b>Resolución y prevención de conflictos laborales</b>			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	325	288
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	2	-
INDICADOR 3	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva	Jornadas	15	4
<b>OBJETIVO 2</b>	<b>Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos</b>			
INDICADOR 1	Número de actos y acontecimientos formativos, divulgativos o técnicos a los cuales se ha asistido, participado u organizado.	Actos	14	12
<b>OBJETIVO 3</b>	<b>Minimizar la exposición a los riesgos provocados por la COVID-19</b>			
INDICADOR 1	Fomento de la celebración telemática de procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje.	Expedientes	60	211

### Análisis de las desviaciones:

Sólo se ha realizado la actividad de conciliación-mediación y arbitraje sobre expedientes abiertos de conflictividad laboral.

Es difícil prever los expedientes que se pretende tramitar en el ejercicio que queda fuera del poder decisorio de la Fundación. Depende de la iniciativa de terceros usuarios.

Se estimó prudencialmente la presentación de 325 procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, habiéndose verificado 288 solicitudes en el ejercicio y ninguna petición de intervención de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo.

Hay una desviación significativa en cuanto al número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva. Excepcional y temporalmente, ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y como medida preventiva, durante la mayor parte del ejercicio se ha continuado con la suspensión del uso de las instalaciones y recursos del Tribunal para las actividades indicadas, habiéndose retomado al final del ejercicio.

Precisamente, la persistencia de la crisis sanitaria, y la buena acogida de la medida, ha influido en el recurso a la celebración de los procedimientos telemáticos en línea, muy por encima de lo inicialmente esperado.

### 15.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>		
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
5% de los fondos propios	0,00	0,00
20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005.	77.181,00	72.844,09

<b>RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Importes</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio		
Gastos resarcibles a los patronos		
<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido		

### NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los efectos de presentación de cuentas anuales, tal y como establece la norma 11ª de elaboración de cuentas anuales, tienen la consideración de vinculadas: la Generalitat Valenciana, la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciá y la Unión General de Trabajadores del País Valenciá, desde la fecha de aceptación del cargo de patrono por dichas personas jurídicas, mediante sus representantes en el patronato. La aceptación de los respectivos cargos de patrono tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2019.

Las transacciones comerciales realizadas por las entidades vinculadas se han realizado siempre a precios de mercado. Existe un informe del Colegio Oficial de Graduados Sociales en el que se certifica que el valor de los servicios que se satisfacen por conciliación-mediación y arbitraje realizados son ajustados a precios de mercado.

Información detallada de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

Operaciones con partes vinculadas – Cuenta de resultados	2022	2021
Ventas de activos corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Compras de activos corrientes		
Compras de activos no corrientes		
Prestación de servicios, de la cual:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Recepción de servicios	115.029,26	61.460,45
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ingresos por intereses cobrados		
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados		
Gastos por intereses pagados		
Gastos por intereses devengados pero no pagados		
Dividendos y otros beneficios distribuidos		
Garantías y avales recibidos		
Garantías y avales prestados		

El detalle de los servicios prestados por las organizaciones patronos se distribuye de la siguiente manera:

Organizaciones	Prestación Servicios 2022	Prestación Servicios 2021
UGT-PV	44.860,75	22.409,20
CCOO-PV	45.943,70	23.909,60
CEV	24.224,81	15.141,65
<b>Total</b>	<b>115.029,26</b>	<b>61.460,45</b>

Saldos pendientes con partes vinculadas – Balance Situación	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
1. Inversiones financieras a largo plazo.		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		
c. Deudores varios, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		
d. Personal		
2. Inversiones financieras a corto plazo		
a. Instrumentos de patrimonio.		
b. Créditos de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c. Valores representativos de deuda		
d. Derivados.		
e. Otros activos financieros.		

<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
1.- Provisiones a corto plazo		
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>		
1. Deudas a corto plazo.		
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Beneficiarios-Acreedores		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a. Proveedores a largo plazo		
b. Proveedores a corto plazo	26.476,92	
c. Acreedores por prestación de servicios		
d. Personal		
e. Anticipos de clientes		

El detalle del saldo pendiente de pago por los servicios de mediación, conciliación y arbitraje, en su condición de patronos vinculados a fecha 31 de diciembre de 2022 se distribuye de la siguiente manera:

Organizaciones	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2021
UGT-PV	10.151,90	
CCOO-PV	10.230,55	
CEV	6.094,47	
<b>Total</b>	<b>26.476,92</b>	<b>0,00</b>

**Retribuciones de personal de alta dirección y patronos:** En los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación TAL cuenta con un puesto de personal directivo: la gerencia, ligado a la fundación mediante contrato de trabajo por lanzamiento de nueva actividad celebrado al amparo del RD 2446/1994, de 29 de diciembre, suscrito en fecha 17 de julio de 1996, con efectos de 22 de julio de 1996. El 28 de diciembre de 2021, se adaptó la relación contractual del gerente con la Fundación a la relación laboral de carácter especial de alta dirección en atención a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell.

La retribución anual de la gerencia ha sido la siguiente:

	2022	2021
Retribuciones dinerarias	62.214,40	60.097,10
Retribuciones en especie (repercusión póliza del convenio)		13,32
Indemnizaciones por dietas y kilometraje abonadas al personal	129,22	
Gastos por dietas y kilometraje directamente abonados por la entidad		

La composición y movimientos del patronato de la Fundación figuran reflejados en la nota 17 de esta memoria. Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2022 y 2021, ni disponen de planes de pensiones o pólizas de seguros contratados por la Fundación para ellos.

#### NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

##### 1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

Los cargos vigentes de la Junta de Patronos a 31 de diciembre quedan como se detalla a continuación:

<b>Cargo</b>		<b>Condición</b>	<b>Representa a:</b>
Presidencia	D <sup>a</sup> Elvira Ródenas Sancho	Titular	Generalitat
Vocal	D <sup>a</sup> Rocío Briones Morales	Titular	Generalitat
Vocal	D <sup>a</sup> Teresa García Muñoz	Titular	Generalitat
Vocal	D <sup>a</sup> Isabel Castelló García	Titular	Generalitat
Vocal	D. José Vicente Soler Gironés	Titular	Generalitat
Vocal	D <sup>a</sup> María Dolores Ruiz Ladrón de Guevara	Titular	UGT-PV
Vocal	D. Jaume Mayor Salvi	Titular	CCOO-PV
Vocal	D <sup>a</sup> Esther Guilabert Bordonado	Titular	CEV
Vocal	D <sup>a</sup> Inmaculada García Pardo	Titular	CEV
Secretaría	Arturo J. Cerveró Duato	No patrono	

Han causado baja en el patronato: D. Miguel Ángel Javaloyes del Río, representante de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, que ha sido sustituido por D<sup>a</sup> Esther Guilabert Bordonado.

**2. Autorizaciones del Protectorado y del Consell.** Mediante resolución de la Secretaría Autonómica de Justicia y Administración Pública de fecha 23 de diciembre de 2020, se obtuvo la autorización legal del Protectorado de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (artículo 22.8 LFCV), para contratar con determinados patronos los servicios de conciliación-mediación y arbitraje.

Mediante Acuerdo del Consell de 7 de mayo de 2021 se autorizó reglamentariamente (art. 57.3 RgFCV) la contratación de la Fundación con determinados integrantes de su patronato a los efectos de la prestación de los servicios de conciliación-mediación y arbitraje.

**3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.** No se han producido

**4. Anticipos y créditos a miembros del patronato.** No se han producido

**5. Pensiones y seguros de vida.** No se han producido

**6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.**

El número medio de personas contratadas ha sido de 3,00 trabajadores fijos.

CATEGORÍA	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Gerente	1	1	0	0	1	1
Secretaría Técnica	0	0	2	2	2	2
TOTAL	1	1	2	2	3	3

**7. Existencia de acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.**

No existen

**8. Honorarios de auditoría:** Desde el ejercicio 2019 estamos sujetos a Auditoría de Cuentas del Sector Público.

**9. Información relativa a la contratación a la que hace referencia el Art. 57.2 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.**

La memoria de gestión económica de las cuentas anuales de estas fundaciones incluirá información sobre la sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las convocatorias de selección del personal que se hayan realizado en el año y sobre el ajuste de su contratación en dicho ejercicio a lo regulado para este tipo de fundaciones en la legislación en materia de contratos del sector público:

1. No ha habido convocatorias de selección de personal durante el ejercicio.
2. Con su transformación en fundación del sector público durante el ejercicio 2019, la Fundación ha adaptado su contratación a la legislación de contratación pública conforme al vencimiento de las obligaciones previas contraídas. En este sentido, la actividad de la Fundación es la prestación de servicios de conciliación-mediación y arbitraje. Estos servicios están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público, según lo dispuesto en su artículo 11.3. El resumen de la contratación realizada es la siguiente:

**CONTRATOS ADJUDICADOS (SIN INCLUIR CONTRATACIÓN MENOR).**

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Obras	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada		
Servicios	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado	1	310,00
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada	3	2.287,93
Suministros	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada		
Otros (Se incluirán los contratos mixtos)			

**CONTRATOS MODIFICADOS.** No aplica en el ejercicio.

**CONTRATOS PRORROGADOS.**

TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATOS PRORROGADOS	IMPORTE PRÓRROGAS AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
OBRAS		
SERVICIOS	4	13.079,79
SUMINISTROS		
OTROS		

**CONTRATOS MENORES.**

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
OBRAS		
SERVICIOS	12	19.719,08
SUMINISTROS	4	1.580,47
OTROS		

**GASTOS SIN EXPEDIENTE.**

TIPO PRESTACIÓN	Nº GASTOS	IMPORTE
OBRAS		
SERVICIOS	5	933,45
SUMINISTROS		
OTROS		

CONTRATOS Y GASTOS EXCLUIDOS DE LA LCSP

TIPO CONTRATO		Nº CONTRATOS / MODIFICACIONES / PRÓRROGAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Inmuebles y derechos reales (especificar)	Adquisiciones		
	Enajenaciones		
	Otros (especificar)		
Arrendamientos financieros (especificar)	Arrendador		
	Arrendatario		
	Otros (especificar)		
Servicios financieros (especificar)	(especificar)		
Otros Servicios de Conciliación- Mediación y Arbitraje	Conciliación-Mediación	12	151.603,25
	Arbitraje	6	3.600,00

10. Otra información

10.1 Liquidación del presupuesto 2022

SECCIÓN: 11 ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO  
ENTIDAD: 144 FUNDACION TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

APLICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN ECONÓMICA DEL CRÉDITO	PRESUPUESTO INICIAL 2022	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60.100,00	62.214,40	-2.114,40
130	Retribuciones básicas	110.600,00	60.168,72	50.431,28
160	Cuotas sociales	50.500,00	34.490,58	16.009,42
162	Gastos sociales del personal	5.400,00	707,73	4.692,27
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>	<b>226.600,00</b>	<b>157.581,43</b>	<b>69.018,57</b>
206	Arrendamiento de equipos para procesos de información	700,00	653,40	46,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.400,00	1.942,70	457,30
216	Equipos para procesos de información	11.200,00	9.872,18	1.327,82
220	Material de oficina	500,00	153,68	346,32
222	Comunicaciones	1.400,00	1.379,52	20,48
223	Transportes	1.600,00	10,82	1.589,18
224	Primas de seguros	500,00	391,68	108,32
226	Gastos diversos	40.500,00	25.770,00	14.730,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	338.300,00	187.165,97	151.134,03
231	Locomoción	3.500,00	983,62	2.516,38
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>400.600,00</b>	<b>228.323,57</b>	<b>172.276,43</b>
625	Mobiliario y enseres	5.000,00		5.000,00
626	Equipos para procesos de información	5.000,00	393,86	4.606,14
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>10.000,00</b>	<b>393,86</b>	<b>9.606,14</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>637.200,00</b>	<b>386.298,86</b>	<b>250.901,14</b>

**10.2. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.**

La Fundación se ha ceñido al cumplimiento de la normativa vigente y no ha realizado inversiones arriesgadas ni especulaciones con ningún activo financiero.

**10.3. Información sobre medio ambiente.**

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

**10.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.**

Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Nota Voluntaria. En las operaciones no se incluye los movimientos con la Generalitat

	2021	2022
Periodo medio de pago a proveedores	0,08	2,88
Ratio de las operaciones pagadas	0,08	3,36
Ratio de las operaciones pendientes de pago	0,00	1,00

**NOTA 18. INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Seguidamente los siguientes cuadros recogen la siguiente información del inventario:

18.1 Bienes y derechos por partidas del balance.

18.2 Listado de detalle del inventario del inmovilizado intangible y material.

18.3 Deudas.



18.1 BIENES Y DERECHOS POR PARTIDAS DEL BALANCE: DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	(Ver listado ss.)	<b>494.035,04</b>		<b>-281.101,40</b>		
Gastos de investigación y desarrollo						
Concesiones administrativas						
Aplicaciones Informáticas	(Ver listado ss.)	26.528,87		-26.086,37		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros	(Ver listado ss.)	467.506,17		-255.015,03		Afecto directamente, y por 10 años a los fines fundacionales. (18/07/2017)
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	(Ver listado ss.)	<b>66.795,62</b>		<b>-49.484,18</b>		
Maquinaria						
Mobiliario	(Ver listado ss.)	51.530,77		-37.863,54		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Equipos Informáticos	(Ver listado ss.)	12.812,97		-9.168,76		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Otro Inmovilizado Material	(Ver listado ss.)	2.451,88		-2.451,88		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
Bienes inmuebles						
Archivos						
Bibliotecas						
Museos						
Bienes muebles						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
Valores negociables						
Préstamos y otros créditos concedidos						
Fianzas y depósitos constituidos						
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>						
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>150.000,00</b>				
Administraciones Públicas por Subvenciones concedidas		54.964,00				
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>414.123,37</b>				
Caja		1,99				
Bancos c/c		414.121,38				





2022	119-0015	219000002	281900001	Valencia	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL TRABAJO	18/05/2009	15	35,54	35,54	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0002	219000002	281900001	Valencia	DICCIONARIO INFORMATICA	13/01/1997	15	113,15	113,15	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0003	219000002	281900001	Valencia	LIBROS ALBARAN 64734 TIRANT	21/02/1997	15	394,61	394,61	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0004	219000002	281900001	Valencia	SITUACIONES LEGALES DESEMPLEO	27/02/1997	15	20,22	20,22	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0005	219000002	281900001	Valencia	JURISP. SOCIAL UNIF DOCTRINA 95	27/02/1997	15	40,45	40,45	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0006	219000002	281900001	Valencia	RELACIONES LABORALES	01/04/1997	15	412,16	412,16	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0007	219000002	281900001	Valencia	RBLL. NORMATIVA LABORAL Y DE S. S.	01/04/1997	15	84,14	84,14	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0008	219000002	281900001	Valencia	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	01/04/1997	15	229,89	229,89	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0009	219000002	281900001	Valencia	SISTEMA LABORAL	30/04/1997	15	163,17	163,17	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0010	219000002	281900001	Valencia	ALBARAN 65710 TIRANT	20/11/1997	15	239,67	239,67	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0011	219000002	281900001	Valencia	EL SALARIO	22/11/1999	15	21,37	21,37	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0012	219000002	281900001	Valencia	COMO CONFECCIONAR NOMINAS Y SEG	22/11/1999	15	37,78	37,78	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
2022	119-0013	219000002	281900001	Valencia	MEDIACION ESTRATEGICA Y OTROS	12/04/2005	15	73,95	73,95	-	No existen	Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
<b>Otro Inmovilizado Material</b>								<b>2.451,88</b>	<b>2.451,88</b>			
								<b>66.795,62</b>	<b>49.484,18</b>	<b>17.311,44</b>		
<b>Total general</b>								<b>560.830,66</b>	<b>330.585,58</b>	<b>230.245,08</b>		

**18.3 DEUDAS**

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
<b>EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS</b>					
(Descripción)					
<b>POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>					
(Descripción)					
<b>BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>					
Beneficiarios-Acreedores					
<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
Transferencias reintegrables	31-12-2022	579.202,73	579.202,73		
<b>OTROS ACREEDORES</b>					
Acreedores por prestación de servicios	31-12-2022	51.515,99	51.515,99		
Administraciones públicas acreedoras por impuestos	31-12-2022	12.897,88	12.897,88		

Cuentas Anuales del Ejercicio 2022, formuladas en fecha 28 de marzo 2023, documento que consta de 45 páginas, presentadas por el Gerente y formuladas por la Presidenta de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana.

El Gerente:

La Presidenta del Patronato

Firmado digitalmente por IGNACIO ALFREDO RUIZ GRANELL: \*\*\*3098\*\* IGNACIO ALFREDO RUIZ (R:\*\*\*\*4709\*) F TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA CV, el día 28/03/2023.

Firmat per Elvira Ródenas Sancho el 31/03/2023 10:27:23  
 Càrrec: Directora General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral

Firmado digitalmente por IGNACIO ALFREDO RUIZ GRANELL: \*\*\*3098\*\* IGNACIO ALFREDO RUIZ (R:\*\*\*\*4709\*) F TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA CV, el día 31/03/2023.

